

## **TEXTO DE CONCLUSIONES FINALES**

### **GRUPO DE TRABAJO 5: TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA**

Los pueblos del mundo nos hemos reunido en la **CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS SOBRE CAMBIO CLIMATICO Y DERECHOS DE LA MADRE TIERRA** en la ciudad de Cochabamba, Bolivia del 19 al 22 de abril de 2010 constituyendo el grupo de Trabajo Tribunal de Justicia Climática mediante el cual concluimos lo siguiente:

1. Considerando la falta de voluntad política de los países desarrollados para cumplir de manera efectiva sus compromisos y obligaciones asumidos en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, y frente a la inexistencia de una instancia legal internacional que prevenga y sancione todos aquellos delitos y crímenes climáticos y ambientales que atenten contra los derechos de la Madre Tierra y la humanidad demandamos la creación de un **Tribunal Internacional de Justicia Climática y Ambiental** que tenga la capacidad jurídica vinculante de prevenir, juzgar y sancionar a los Estados, las Empresas y personas que contaminen y provoquen el cambio climático por acción u omisión.
2. El tribunal juzgará penal y civilmente a las naciones, Estados, así como a las transnacionales, multinacionales y a toda aquella persona natural o jurídica responsable de agravar los impactos del cambio climático y realicen actividades destructivas ambientales a la Madre Tierra. Las demandas las podrán formular todos los pueblos, naciones, nacionalidades, Estados o personas naturales y jurídicas que hayan sido o no afectadas, sin la necesidad de haber agotado las instancias nacionales.
3. El **Tribunal Internacional de Justicia Climática y Ambiental** estará constituido por representantes de los pueblos, naciones, nacionalidades y Estados comprometidos a respetar y cumplir los principios de este tribunal, con jurisdicción y competencia internacional.

## **El grupo de tribunal de justicia climática hace las siguientes recomendaciones.**

1. Convocamos a los pueblos del mundo a acudir a los mecanismos jurídico legales existentes en sus países para procesar y sancionar a aquellos que atenten contra la Madre Tierra y la humanidad, cuyas acciones u omisiones agraven el impacto del cambio climático, demandando el cese inmediato de sus actividades.
2. Hacemos un llamado a los pueblos del mundo a unirse a la lucha constante y movilización por la consolidación de un **Tribunal Internacional de Justicia Climática y Ambiental**, así como para ejercer presión a los gobiernos que no cumplen con sus compromisos adquiridos en el Marco de la Convención sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto.
3. Llamamos a la población en general a educar y concientizar sobre los peligros que causa un sistema económico basado en el consumismo.
4. Instamos a los pueblos a proponer y promover una profunda reforma de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para que todos sus Estados miembros cumplan las resoluciones del Tribunal Internacional de Justicia Climática y Ambiental.
5. A los pueblos del mundo instamos profundizar los debates desde diversos puntos de vista sobre la independencia, vinculación y constitución del Tribunal Internacional de justicia climática y ambiental en relación a los mecanismos multilaterales existentes.
6. Hacemos un llamado a los pueblos del mundo a unirse a la lucha constante y movilización que está impulsando el Tribunal Ético de los Pueblos sobre Justicia Climática.
7. Respalda a los Estados que presenten demandas en la Corte Internacional de Justicia contra los países desarrollados que no cumplen con sus compromisos de reducción de gases de efecto invernadero bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.



### Resolución especial (hoja separada)

- Proponemos que la sede sea en Bolivia
- Conformación de una comisión
- Que los fallos de este tribunal sean inapelables